

Artículos Periodísticos



Por: José Antonio De La Vega Asmitia

OTRA FORMA DE PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES

Por: José Antonio De La Vega Asmitia
www.joseantoniodelavega.com

Estamos prácticamente a la mitad de las campañas políticas para elegir a quienes nos representarán en la Cámara de Diputados Federal, y la mayoría de los candidatos en nuestro estado siguen sin presentar propuestas legislativas innovadoras y posibles que despierten el interés de los electores por acudir masivamente a las urnas el próximo 5 de julio.

Los candidatos del PRI, por ejemplo, se han dedicado nada más a prometer lo que todos queremos escuchar: más seguridad, salud, empleo, educación, crecimiento económico; pero sin explicar responsablemente cómo van a lograrlo o qué piensan hacer para llevarnos hacia ese mundo ideal. Ello, por supuesto, sólo causa desánimo y desinterés en la población sobre los comicios. Para quienes desde hace tiempo los conocemos su proceder no nos resulta extraño, pues ¿qué de nuevo pueden ofrecer aquellos que durante décadas se han dedicado exclusivamente a vivir de la política y a obtener beneficios personales del presupuesto público? Lo grave, en todo caso, es que mientras no se provoque el interés de la ciudadanía por participar en la jornada electoral se corre el riesgo no únicamente de incrementar los niveles de abstencionismo, sino de fomentar escenarios propicios para el fraude electoral.

Frente a esta situación, y en aras de garantizar que se respete a cabalidad la voluntad de los que acudamos a elegir a quienes deseamos sean nuestros representantes en la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, la observación electoral adquiere una importancia fundamental. El papel clave de los observadores electorales es asegurar a la ciudadanía - local, nacional e internacional- que el proceso de elección se desarrolló de manera democrática, justa y libre; o bien de señalar las irregularidades que se presentaron. Para asegurar una observación creíble, los observadores electorales deben mantener una elevada ética profesional y, sobre todo, una imparcialidad a toda prueba, que incluye abstenerse de tener vínculos o expresar preferencia alguna respecto al gobierno, las autoridades electorales, los partidos políticos y los candidatos participantes.

En México, la reforma de 1994 incorporó en la ley la figura de visitantes extranjeros para regular la presencia de ciudadanos de otros países interesados en conocer el desarrollo de las elecciones de nuestro país. Sobre esta base, en 1996 la ley facultó al Consejo General del IFE para resolver y/o reglamentar lo conducente para cada proceso electoral federal. En este entendido, la observación electoral para el proceso actual podrá hacerse individual o en grupos, en cualquier lugar del país, siempre y cuando los interesados obtengan su acreditación ante la autoridad electoral. El plazo para el trámite vence este 31 de mayo y en aras de fortalecer nuestra democracia, inhibiendo y denunciando irregularidades que pudieran cometerse aprovechando la apatía por las elecciones que hasta el momento muestra la ciudadanía, quienes reúnan los requisitos establecidos por el IFE deben de participar.